

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SI-
MULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"INMOBILIARIA LORDA S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA LORDA S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1982, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-0443 de Abrij 12 de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 4.110 el 8 de Junio de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Carlos Lorza Díaz, casado; doctor Jorge Luis Rojas Silva, casado; Francisco Mauchi León Si, casado; Francisco Villacrés Cueva, casado, y Rafael Ortiz Arévalo, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad colombiana el primero y ecuatoriana los restantes, y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA LORDA S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa y arrendamiento de inmuebles en general, por cuenta propia o ajena; al corretaje y mandato de bienes raíces en general; pudiendo, para el cumplimiento de sus objetivos, realizar todo tipo de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con sus objetivos.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera; en numerario \$ 4.000; y en especie \$ 4.996.000,00. El accionista que paga en especie es el señor Carlos Lorza Díaz.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Carlos Lorza Díaz, doctor Jorge Luis Rojas Silva, Francisco Mauchi León Si, Francisco Villacrés Cueva y Rafael Ortiz Arévalo.

9.— AUTORIZACION DEL MICEI.— El accionista Carlos Lorza Díaz, de nacionalidad colombiana, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No. 411 expedida el 8 de julio de 1980, para que invierta con la calidad de inversionista nacional en la constitución de la Compañía "INMOBILIARIA LORDA S. A."

10.— CALIFICACION DE LA EMPRESA.— De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía "INMOBILIARIA LORDA S. A.", está calificada por el MICEI como empresa nacional.

11.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial, el Presidente y el Gerente obrando individual o conjuntamente.

Guayaquil, junio 10 de 1983.

Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL.

Junio 14/83